

El consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha presidido la reunión de un grupo de trabajo sobre esta materia

---

## La Comunidad de Madrid refuerza su compromiso en la lucha contra la violencia de género con una veintena de medidas

- Antes de que finalice 2021 las víctimas tendrán atención especializada 24 horas en un centro de crisis para violencia sexual y en los puntos rotatorios del Observatorio Regional
- Se impulsará la implantación de puntos violeta en todos los eventos de gran afluencia y la formación especializada a policías, sanitarios, abogados y jueces
- También se facilitará el acceso a la tecnología a mujeres víctimas del mundo rural con el objetivo de fomentar su formación y acceso al mercado laboral

**23 de noviembre de 2020.**- La Comunidad de Madrid refuerza su compromiso en la lucha contra la violencia de género en la región con una veintena de medidas que han sido acordadas con grupos políticos y entidades sociales en el marco de la reunión de un grupo de trabajo sobre esta materia convocado hoy por el consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Javier Luengo.

Entre los compromisos destaca la atención especializada a las mujeres víctimas durante las 24 horas del día, que será una realidad antes de que finalice el año, a través del centro de crisis para violencia sexual y la ampliación de la atención en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, de manera que siempre exista uno abierto en cada zona de la región.

Por otro lado, entre los puntos del acuerdo se encuentra extender la implantación de los puntos violeta a todos los eventos que se celebran en la Comunidad de Madrid. Estos puntos son un instrumento de intervención que contribuye al reconocimiento y detección de todas las formas de violencia contra la mujer. Serán las entidades locales las que los soliciten, coincidiendo con las fiestas de su municipio. Esta iniciativa pretende generalizar su actividad garantizando siempre un Punto Violeta en cada celebración de este tipo.

Además, se recoge la formación especializada en trata a policía local, personal sanitario, abogados y jueces, así como reforzar la formación en materia afectivo-

sexual en los centros educativos, tanto para los profesionales como para los alumnos de todas las edades con el objetivo de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres desde la infancia.

Asimismo, facilitar el acceso a la tecnología a mujeres víctimas del mundo rural es otro de los objetivos, dirigido a fomentar su formación y el acceso al mercado laboral. Además, poniendo el foco en los colectivos más vulnerables que por sus características determinadas requieren un refuerzo en la atención más especializado, se recoge la elaboración de planes específicos a personas con discapacidad y mayores de 65 años.

## **EMPADRONAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL**

Facilitar el acceso al empadronamiento de las mujeres víctimas de explotación sexual es una de las medidas recogidas en el acuerdo propuesto por el consejero de Políticas Sociales. Esta medida ha comenzado a funcionar en la ciudad de Madrid, desde hace más de un mes, y se pretende extender al resto de municipios de la Comunidad de Madrid con el fin garantizar que las mujeres puedan acceder a los servicios públicos como cualquier ciudadano. Estar empadronada permite la obtención de la tarjeta sanitaria o la gestión de prestaciones o ayudas en servicios sociales.